



Citar este número al responder:

AVISO-VISITA OCULAR

Mediante Auto de fecha 22 de mayo de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por la sociedad HACIENDA LA INDEPENDENCIA S.A.S, identificado con Nit 901.698.964-9, a través de su representante legal JULIANA GOMEZ CAICEDO , identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.826.824 expedida en Cali – Valle del Cauca y la sociedad INVERSIONES SAN CLEMENTE R.P. S.A.S., identificado con Nit 900.259.739-1, a través de su representante legal MARGARITA PINEDA GOMEZ, con cédula de ciudadanía No. 32.017.481 expedida en Medellín, mediante radicado No. 425992026 presentado en fecha 14 de abril del 2026, solicita Otorgamiento de Concesión de Aguas Subterráneas - Pozo Vce-197, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional CENTRO SUR, en beneficio de los predios denominados “Hacienda La Independencia y La Esperanza”, identificados con matrícula inmobiliaria No. 373-29475 y 373-8371 ubicado en la vereda Canangua, jurisdicción del municipio de El Cerrito, departamento del Valle del Cauca.

En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular para en beneficio de los predios denominados “Hacienda La Independencia y La Esperanza”, identificados con matrícula inmobiliaria No. 373-29475 y 373-8371 ubicado en la vereda Canangua, jurisdicción del municipio de El Cerrito, departamento del Valle del Cauca. Se realizará el día 16 de julio de 2026, a partir de las 9:00 AM, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

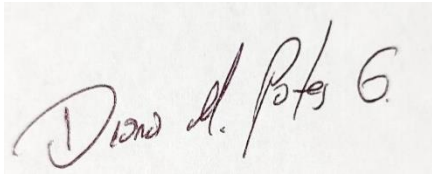
Comisiónese a los funcionarios de la Dirección Técnica Ambiental, para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

- a.** *Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.*
- b.** *Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan*
- c.** *Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.*
- d.** *Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.*

Citar este número al responder:

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Centro Sur, a la Alcaldía del Municipio de Yotoco - Valle del Cauca y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el termino de diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo señalado en las normas y procedimientos vigentes de la CVC, para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la práctica de la visita ocular, puedan hacerlo.

Atentamente.



DIANA MARITZA POTES G.
Contratista Atención al Ciudadano.

Elaboró: Diana Maritza Potes G. Contratista Atención al ciudadano
Proyectó: Diana Maritza Potes G. Contratista Atención al ciudadano
Revisó: Blanca Marina Nazate Chuquizan- Profesional Especializado (E) -Atención al Ciudadano.

Archívese en: 0741-010-001-067-2026

-Fecha de Fijación _____ Firma del Funcionario _____

Fecha de Desfijación _____ Firma del Funcionario _____